

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORES – EXPERTOS**

- 1. Consultor - Experto en Educación en Habilidades Lingüísticas**
- 2. Consultor – Experto en Educación en Habilidades Socio-Emocionales**
- 3. Consultor – Experto en Educación en Habilidades Tecnológicas y de Investigación Científica**
- 4. Consultor - Expertos en Educación en Habilidades Lógico Matemáticas**

### **Línea 1 del Plan de Actividades Priorizadas del CAB 2023 – 2025: “Progresión de Habilidades Curriculares y su Relación con la Tabla de Equivalencias”**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, ha definido en el presente período concentrar su labor en dar continuidad a la Estrategia de Integración Educativa (ESINED), aprobada por los Ministros de Educación de los Países Miembros del CAB en XXVIII Reunión Ordinaria (REMECAB) de septiembre de 2021, para el cuatrienio 2023 -2025 por medio de cuatro Líneas de Trabajo:

1. Progresión de Habilidades Curriculares y su Relación con la Tabla de Equivalencias.
2. Sistema Integrado de Recursos Educativos de Calidad –SIREC-.
3. Diagnóstico de la Profesión Docente y Estándares de Calidad Profesional: Hacia la construcción de un Marco de Cualificaciones Docentes del CAB.
4. Mecanismo de Seguimiento a la Aplicación de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad-MCCC.

Las mencionadas Líneas de Trabajo se desarrollan en el Plan de Actividades Priorizadas (PAP) aprobado por la REMECAB en junio de 2022.

#### **2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA 1**

Los objetivos de la Línea 1 del Plan de Actividades Priorizadas: Progresión de Habilidades Curriculares y su vinculación con la Tabla de Equivalencias. son los siguientes:

- 2.1. Construir un documento que recoja las expectativas comunes de desarrollo de las habilidades lingüísticas, lógico-matemáticas, de investigación científica y socioemocionales, para los sistemas escolares de los países miembros del CAB, como instrumento que permita impulsar la calidad de la educación, orientar los desarrollos curriculares, mejorar los procesos de aprendizaje integral y favorecer la armonización y la integración educativa en la región.

- 2.2. En un mediano plazo agilizar y dar mayor solidez, claridad y exactitud a los procesos de integración de estudiantes en condición de movilidad (migración) entre países CAB y otros de la Región, mediante la aplicación de la Tabla de Equivalencias en un contexto de mayor armonización curricular.
- 2.3. Desarrollar procesos de inserción en los sistemas de acogida más efectivos, y contribuir a la disminución de la brecha de logro existente entre estudiantes en condición de migración y estudiantes nativos.

### **3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Los presentes Términos de Referencia se dirigen a la selección, mediante convocatoria pública internacional, para la contratación de los Consultores – Expertos en Educación en: (i) Habilidades Lingüísticas, (ii) Habilidades Lógico Matemáticas, (iii) Habilidades Tecnológicas y de Investigación Científica, y (iv) Habilidades Socio-Emocionales, de la Línea 1.

### **4. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: OBJETIVOS DEL SERVICIO**

- 4.1. Apoyar a la coordinación técnica en el desarrollo del plan de trabajo establecido y las actividades diseñadas para adquirir los propósitos contemplados en la Línea 1.
- 4.2. Supervisar y retroalimentar las actuaciones programadas para el logro de los objetivos previstos en la Línea 1.
- 4.3. Proponer mejoras y ajustes en la planificación para superar imprevistos, solventar dificultades y/o mejorar procesos para un óptimo desarrollo de la Línea 1.

### **5. PERFILES DE LOS CONSULTORES**

Con el fin de lograr los objetivos, metas y resultados planificados, se requiere los siguientes perfiles para (i) Un Consultor Experto en Educación en Habilidades Lingüísticas, (ii) Un Consultor Experto en Habilidades Lógico Matemáticas, (iii) Un Consultor Experto en Habilidades Tecnológicas y de Investigación Científica, y (iv) Un Consultor Experto en Educación en Habilidades Socio-Emocionales, que se detalla a continuación:

#### **5.1. Habilidades Lingüísticas**

Perfil Académico:

1. Estudios universitarios en Educación en Lengua y Literatura (español), con posgrado (nivel Master exigido) en el área del aprendizaje de la lengua o área afín a la consultoría.

Experiencia Previa:

1. Experiencia mínima de 5 años en el sector educativo vinculada a la enseñanza del Español, en el sector público o privado.
2. Experiencia en planificación de aprendizajes y desarrollo curricular.

Habilidades Personales:

1. Capacidad de resolución de conflictos.
2. Destreza en la ejecución de tareas complejas.
3. Habilidades de comunicación y liderazgo.
4. Trabajo eficaz bajo presión.
5. Adecuada gestión del tiempo.
6. Habilidad para trabajar de una manera organizada y metódica.
7. Trabajo colaborativo.
8. Automotivación.
9. Competencia oral y escrita

## **5.2. Habilidades Lógico Matemáticas**

Perfil Académico:

1. Estudios universitarios en Educación en el Área de Matemática, con postgrado relacionado con el aprendizaje de la matemática o área afín a la consultoría.

Experiencia Previa:

1. Experiencia mínima de 5 años en el sector educativo vinculada al desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas, en el sector público o privado
2. Experiencia en planificación de aprendizajes y desarrollo curricular.

Habilidades Personales:

1. Capacidad de resolución de conflictos.
2. Destreza en la ejecución de tareas complejas.
3. Habilidades de comunicación y liderazgo.
4. Trabajo eficaz bajo presión.
5. Adecuada gestión del tiempo.
6. Habilidad para trabajar de una manera organizada y metódica.
7. Trabajo colaborativo.
8. Automotivación.
9. Competencia oral y escrita

## **5.3. Habilidades Tecnológicas y de Investigación Científica**

Perfil Académico:

1. Estudios universitarios en Educación en Ciencias o área afín, con posgrado (nivel Master exigido) en el área del aprendizaje de las Habilidades Tecnológicas y de Investigación Científica.

**Experiencia Previa:**

1. Experiencia mínima de 5 años en el sector educativo vinculada a la enseñanza de las Habilidades Tecnológicas y de Investigación Científica, en el sector público o privado.
2. Experiencia en planificación de aprendizajes y desarrollo curricular demostrable.

**Habilidades Personales:**

1. Capacidad de resolución de conflictos.
2. Destreza en la ejecución de tareas complejas.
3. Habilidades de comunicación y liderazgo.
4. Trabajo eficaz bajo presión.
5. Adecuada gestión del tiempo.
6. Habilidad para trabajar de una manera organizada y metódica.
7. Trabajo colaborativo.
8. Automotivación.
9. Competencia oral y escrita

**5.4. Habilidades Socio-emocionales****Perfil Académico:**

1. Estudios universitarios en Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía, con posgrado (nivel Master exigido) en el área del aprendizaje de las habilidades socio-emocionales o área afín a la consultoría.

**Experiencia Previa:**

1. Experiencia mínima de 5 años en el sector educativo vinculada al desarrollo de las habilidades socioemocionales, en el sector público o privado
2. Experiencia en planificación de aprendizajes y desarrollo curricular.

**Habilidades Personales:**

1. Capacidad de resolución de conflictos.
2. Destreza en la ejecución de tareas complejas.
3. Habilidades de comunicación y liderazgo.
4. Trabajo eficaz bajo presión.
5. Adecuada gestión del tiempo.
6. Habilidad para trabajar de una manera organizada y metódica.
7. Trabajo colaborativo.
8. Automotivación.
9. Competencia oral y escrita

**6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS A REALIZAR**

Los Consultores – Expertos en Educación en: (i) Habilidades Lingüísticas, (ii) Habilidades Lógico Matemáticas, (iii) Habilidades Tecnológicas y de

Investigación Científica, y (iv) Habilidades Socio-Emocionales, deberán desarrollar las siguientes funciones, bajo la supervisión de la Coordinación de la Línea 1 del Plan de Actividades Priorizadas del CAB:

1. Impulsar, junto a la coordinación, las acciones necesarias para el logro de los objetivos que se persiguen en la Línea 1.
2. Participar en las actividades previstas y hacer aportes para fortalecer los procesos y enriquecer los resultados.
3. Coordinar las actividades previstas para el levantamiento de información que sustentará la elaboración de los productos.
4. Formar parte del equipo para el diseño de los talleres y el desarrollo de las demás actividades que van a propiciar el desarrollo de la hoja de ruta establecida.
5. Contribuir a la elaboración de los informes de proceso que permitan avanzar y verificar el logro de los avances previstos.
6. Supervisar y retroalimentar, junto al coordinador el levantamiento de información requerida para la elaboración de la Progresión de Habilidades.
7. Elaborar los referentes técnicos necesarios para el establecimiento de la progresión de habilidades.
8. Realizar, junto a la coordinación, un seguimiento continuado y preciso de las actuaciones y del equipo de manera que se garantice el cumplimiento del marco establecido y de la implementación de los ajustes necesarios.
9. Planificación de los aspectos técnicos, logísticos y de provisión de recursos para el desarrollo de las actividades de la Línea 1.
10. Apoyar en la difusión de las actividades que se realizan en la Línea 1, así como de los informes que se van elaborando, y también recoger y sistematizar la retroalimentación que ofrecen las instituciones y los diversos actores involucrados.

## 7. ENTREGABLES - AÑO 1

En el desarrollo de las Habilidades Lingüísticas, Habilidades Lógico-Matemáticas, Habilidades Socio-Emocionales y Habilidades Tecnológicas y de Investigación Científica, los consultores expertos deberán entregar los siguientes productos según su habilidad:

<b>Tabla N°1</b>		
<b>Entregable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
Producto 1	1.1. Gestión previa, organización, participación y facilitación del Taller para la construcción de la Progresión de Habilidades.	Cada consultor – experto moderará las mesas de trabajo relativas a su área de especialidad.



	1.2. Informe de hallazgos, recomendaciones y conclusiones del Taller para la construcción de la Progresión de Habilidades.	Entrega del informe de hallazgo, recomendaciones y conclusiones de la mesa que moderó, posterior al taller.
Producto 2	2.1. Elaborar en conjunto con el coordinador el informe de sistematización de la información consensuada.	Construir un documento de sistematización de las habilidades comunes planteadas en el taller.
	2.2. Taller virtual de verificación y validación del documento de sistematización de las habilidades comunes	Validar el documento de seguimiento realizado.
Producto 3	3.1. Gestión previa, organización, participación y facilitación del Taller para Armonización e integración de las habilidades con referencia a los Criterios de Calidad del CAB	Cada consultor – experto moderará los equipos técnicos relativos a su área de especialidad.
	3.2. Taller para Armonización e integración de las habilidades con referencia a los Criterios de Calidad del CAB	Entrega del informe de resultados del taller.
	3.3. Construcción del instrumento de armonización e integración de las habilidades con referencia a los Criterios de Calidad del CAB	Entrega del documento de armonización e integración de habilidades relativo a su área de especialidad
	3.4. Construcción colaborativa del documento de armonización e integración de las habilidades con referencia a los Criterios de Calidad del CAB.	Elaborar con el coordinador de la Línea 1 el documento de armonización e integración de las habilidades con referencia a los Criterios de Calidad del CAB.
Producto 4	4.1. Gestión previa, organización, participación y facilitación del taller virtual para la validación del documento de Armonización e integración de las habilidades con referencia	Agenda de trabajo con la metodología para el taller virtual.

	a los Criterios de Calidad del CAB	
	4.2. Taller virtual para la validación del documento Armonización e integración de las habilidades con referencia a los Criterios de Calidad del CAB.	Entrega del informe de resultados del taller.
	4.3. Construcción colaborativa del documento validado por los técnicos de la Progresión de Habilidades de los Países Miembros del CAB, de la armonización e integración de las habilidades con referencia a los Criterios de Calidad del CAB.	Documento final elaborado colaborativamente por el equipo de la Línea 1

La Tabla N°1 de los Términos de Referencia de esta convocatoria, contempla los productos que deben ser entregados por cada consultor - experto de la Línea 1 en el transcurso del año 1. Para los años subsiguientes (2 y 3) del periodo contemplado en esta convocatoria, la Secretaría Ejecutiva del CAB entregará al momento de darse la continuidad de la contratación, los productos correspondientes a dichos periodos.

## 8. VIGENCIA

La contratación de los Consultores – Expertos de la Línea 1 del Plan de Actividades Priorizadas estará vigente durante el periodo 2023 a 2025. La contratación respectiva se realizará anualmente y la renovación estará sujeta al cumplimiento del objeto de dicha contratación y a la evaluación de resultados.

## 9. HONORARIOS

Los honorarios para cada consultoría como experto están previstos hasta un máximo de USD 20,000.00\$ dólares americanos anuales. La periodicidad de los pagos está sujeta a la presentación de los informes y/o entregables y su monto no excederá los USD 2,000.00\$ dólares americanos mensuales.

El CAB asumirá los gastos de pasajes aéreos, estadía, transporte interno y pólizas de viaje para las misiones presenciales que se requieran.

## **10. PRESENTACIÓN DEL ASPIRANTE Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Los proponentes deberán presentar por escrito una propuesta técnica del perfil de la habilidad a la que se aspira como consultor - experto, que contemple lo siguiente:

1. Propuesta de Metodología de Trabajo de la Habilidad a desarrollar [(i) Habilidades Lingüísticas, (ii) Habilidades Lógico Matemática, (iii) Habilidades Tecnológicas y de Investigación Científica o (iv) Habilidades Socio-Emocionales.]
2. Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que utilizará en el desarrollo de la Consultoría.
3. Estrategia coherente y viable que permita el desarrollo de trabajo en equipo con la Coordinación de la Línea 1 y la Dirección de Programas de Educación.

La propuesta debe estar acompañada de los datos del profesional que participa en la convocatoria, su hoja de vida (atendiendo al formato proporcionado) y los documentos probatorios que acrediten sus titulaciones, experiencias y ejecutorias. También deberá entregar una carta de intención que presente la propuesta para la sublínea la habilidad como Consultor – Experto a la que está aspirando, para el logro de los objetivos de la Línea 1.

## **11. EVALUACIÓN**

Se observarán los siguientes criterios al momento de evaluar las propuestas:

- Propuesta técnica
- Formación académica
- Experiencia previa (competencias y habilidades)
- Entrevista virtual

## **12. LUGAR DE ENTREGA**

Las entregas de las propuestas se recibirán a través de un enlace a un formulario en línea, disponible en la sección de Convocatorias de la página Web del CAB que estará habilitada desde el día 13 de marzo a las 12:01:00 a.m. hasta el 31 de marzo de 2023 de las 11:59:59 p.m.

El aspirante debe cumplimentar este formato y entregarlo en “pdf”, y adjuntar en orden secuencial la documentación que acredita lo descrito en la Hoja de Vida.

Para la carga de archivos se sugiere que el nombre del documento sea el nombre del participante con la fecha de presentación, en un solo archivo de extensión (pdf).

Ejemplo: Nombre del participante-fecha de presentación.pdf  
Ejemplo: pedroperezgonzalez-31-12-2023.pdf

Para información adicional puede comunicarse a los teléfonos: +(507) 391-3359 / +(507) 391-3449 o a los correos:

[comunicaciones@convenioandresbello.org](mailto:comunicaciones@convenioandresbello.org)  
[csanfilippo@convenioandresbello.org](mailto:csanfilippo@convenioandresbello.org)

### **13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

El/la aspirante reconoce que los productos resultantes, datos e información que se genere o reciba para el desarrollo del objeto del contrato, guarden absoluta reserva y confidencialidad, por lo que bajo ningún concepto serán entregados a personas no autorizadas y la confidencialidad de la información subsistirá incluso después de la finalización de la convocatoria y la contratación por un periodo de dos años mínimo.

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán entregados al CAB, quien ostenta la cesión, derechos, propiedad, utilidad y/o beneficios derivados de los bienes adquiridos o producidos, materiales o inmateriales desarrollados en la en la consultoría como experto de la línea 1: Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias.

El/la aspirante no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros, dato alguno de los trabajos contratados y realizados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización previa y escrita del CAB. En todo caso será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Todos los productos y entregables que se generen de la presente convocatoria se denominará bajo la figura de “obra por encargo”, derechos que serán cedidos al CAB como beneficiario final; para lo cual los productos se encontraran bajo estricta confidencialidad entre el CAB y el/la aspirante.